



I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO

DECRETO ALCALDICIOS N° 002 /

RENAICO, 04 FEB 2015

VISTOS :

- a) El Acuerdo N° 158 de fecha 12 de Diciembre de 2014, del Concejo Municipal que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 42 de fecha 31 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.
- c) El Acuerdo N° de fecha 19 de Enero de 2015 del Concejo Municipal que aprueba Modificación N° 1 del Presupuesto Municipal 2015.
- d) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Apruébese la siguiente Modificación al Presupuesto Municipal año 2015 de la Municipalidad de Renaico como se indica a continuación:

CUENTA	Descripción	Servicios Comunitarios		(3) Act. Municipales	
		Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
215-22-05	Consumos Básicos		5,050		
215-22-08	Servicios Generales		6,500		
215-22-09	Arriendos			3,850	
215-24-01-008	Premios y otros				
	Subtotal		11,550	3,850	0

CUENTA	Descripción	Programas Culturales		(5) Prog. Sociales	
		Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
215-22-05	Consumos Básicos				
215-22-08	Servicios Generales				
215-22-09	Arriendos	3,850		3,850	
215-24-01-008	Premios y otros				
	Subtotal	3,850	0	3,850	0

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL

JCRM/GCHG/VGA/vga.

DISTRIBUCION:

- Contraloría IX Región
- Finanzas Municipales
- Secretaría Municipal



JUAN CARLOS REINAO MARLAO
ALCALDE



RENAICO, 04 FEB 2015

VISTOS :

- a) El Acuerdo N° 158 de fecha 12 de Diciembre de 2014, del Concejo Municipal que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 42 de fecha 31 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.
- c) El Acuerdo N° 14 de fecha 30 de Enero de 2015 del Concejo Municipal que aprueba Modificación N° 2 del Presupuesto Municipal 2015.
- d) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Apruébese la siguiente Modificación al Presupuesto Municipal año 2015 de la Municipalidad de Renaico como se indica a continuación en las Áreas de Gestión Interna y Servicios Comunitarios:

CUENTA	Descripción	Gestión Interna		Servicios Comunitarios	
		Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
215-22-04	Materiales y bienes de uso	1,500			
215-22-05	Consumos Básicos			5,000	
215-22-08	Servicios Generales			6,550	
215-29-05	Maquinas y Equipos	2,755			
	Subtotal	4,255	-	11,550	-

- 2.- Apruébese la siguiente Modificación al Presupuesto Municipal año 2015 de la Municipalidad de Renaico como se indica a continuación en las Áreas de Actividades Municipales y Programas Culturales:

CUENTA	Descripción	(3) Act. Municipales		Programas Culturales	
		Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
215-21-04	Prestaciones de servicios comunitarios			2,000	
215-22-01	alimentos	1,500			
215-22-02	Vestuarios y calzados	1,000			
215-22-04	Materiales y bienes de uso	6,000		2,800	
215-22-07	Publicidad y difusión	4,000			
215-22-08	Servicios Generales	36,000		8,000	
215-22-09	Arriendos	11,150		2,150	
215-22-11	Servicios Profesionales	5,000		18,000	
215-22-12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de consumo	1,000			
215-24-01-008	Premiso y otros	2,000		400	
215-29-05	Maquinas y Equipos			2,476	
	Subtotal	67,650	-	35,826	-

3.- Apruébese la siguiente Modificación al Presupuesto Municipal año 2015 de la Municipalidad de Renaico como se indica a continuación en el Area de Gestión Programas Sociales:

CUENTA	Descripción	(5) Prog. Sociales	
		Aumento	Disminución
215-21-04	Prestaciones de servicios comunitarios	3,500	
215-22-04	Materiales y bienes de uso	6,000	
215-22-07	Publicidad y difusión	208	
215-22-08	Servicios Generales	10,630	
215-22-09	Arriendos	2,150	
215-24-01-007	Asistencia Social	1,000	
215-24-01-008	Premiso y otros	361	
215-24-01-999	Otras	2,500	
215-29-05	Maquinas y Equipos	2,133	
	Subtotal	28,482	-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL

JCRM/GCHG/VGA/vga.

DISTRIBUCION:

- Contraloría IX Región
- Finanzas Municipales
- Secretaría Municipal



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE

